Paisajes sonoros históricos
e-ISSN: 2603-686X

Enterramientos y dotaciones de la capilla de San Juan Bautista y San Juan Evangelista en la catedral de Córdoba (c. 1540)

Ruiz Jiménez, Juan
Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: https://orcid.org/0000-0001-8347-0988

Fecha de publicación: ; Modificado: 24-11-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (). Enterramientos y dotaciones de la capilla de San Juan Bautista y San Juan Evangelista en la catedral de Córdoba (c. 1540). Paisajes sonoros históricos, Núm. 12. https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1829/cordoba.

Resumen

En este estudio se reconstruye la historia de la capilla “de los Dos San Juanes”, situada bajo la capilla real de la catedral de Córdoba. A partir de documentación capitular, testamentaria y gráfica, se analizan sus sucesivos patronazgos, usos funerarios y devocionales, transformaciones arquitectónicas y su definitiva incorporación a la Capilla Real.

Palabras clave

entierro; capellanía de misas; misa de réquiem; sermón; misa; tañido de campanas; treintanario; misas de la luz; exequias ; Francisco de Simancas (I) (canónigo, arcediano de Córdoba); Francisco de Simancas (II) (canónigo, arcediano de Córdoba); Francisco de Simancas (III) (veinticuatro de Córdoba); cabildo de la catedral; capellanes; Diego de Simancas Bretón (juez de los bienes confiscados por la Inquisición); María de Simancas; Damián de Simancas (capellán); campanero; Diego Pineda; Pedro Fernández Valenzuela (canónigo); Pedro Fernández Valenzuela; capellanes reales; Felipe IV (rey); Isabel de Simancas; Gonzalo de Hoces (veinticuatro de Córdoba); Antonio Torralbo y Lara (canónigo, capellán major)

Title

Burials and endowments at the chapel of San Juan Bautista and San Juan Evangelista in Córdoba Cathedral (c. 1540)

Abstract

This study reconstructs the history of the Chapel of “los Dos San Juanes”, located beneath the Royal Chapel of Córdoba Cathedral. Drawing on chapter records, wills and visual sources, it examines the chapel’s successive patronages, funerary and devotional uses, architectural transformations, and its eventual incorporation into the Royal Chapel.

Keywords

burial; chaplaincy of masses; requiem mass; sermon; mass; the pealing of bells; treintanario (funeral rites); light masses; funeral rites; Francisco de Simancas (I) (canon, archdeacon of Córdoba); Francisco de Simancas (II) (canon, archdeacon of Córdoba); Francisco de Simancas (III) (veinticuatro de Córdoba); cathedral chapter; chaplains; Diego de Simancas Bretón (Judge of Assets Confiscated by the Inquisition); María de Simancas; Damián de Simancas (chaplain); bell-ringer; Diego Pineda; Pedro Fernández Valenzuela (canon); Pedro Fernández de Valenzuela; royal chaplains; Felipe IV (King); Isabel de Simancas; Gonzalo de Hoces (veinticuatro de Córdoba); Antonio Torralbo y Lara (canon, chief chaplain)

El espacio de la capilla que tuvo la advocación “de los Dos San Juanes”, San Juan Bautista y San Juan Evangelista, se encuentra situado debajo de la Capilla Real, en el lado meridional. Su origen ha sido objeto de controversia y debate. Algunos autores señalan que en este lugar estuvo ubicada la sacristía de la primigenia catedral medieval y que, tras su remodelación, fue depositado en él el cuerpo del rey Fernando IV de Castilla, en 1312, antes de la construcción de la capilla real. Véase:

https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1820/cordoba.

En este artículo nos centraremos en su uso como capilla privada, una función que presenta también algunas incógnitas. La primera de ellas es determinar desde cuándo desempeñó esta función. En la reunión capitular de 3 de septiembre de 1568, Francisco de Simancas, arcediano de Córdoba, hizo la siguiente propuesta al cabildo:

“Este día, el señor D. Francisco de Simancas, arcediano de Córdoba, propuso que **bien era notorio como el cabildo le había dado prestada la capilla questá debajo de la de los Reyes por tener en depósito los cuerpos de sus padres y defunctos** y que ahora el señor D. Diego de Simancas, obispo de Ciudad Rodrigo, electo de Badajoz, su hermano, le había escrito procurase en esta iglesia mayor un sitio donde el dicho obispo pudiese edificar una capilla para su enterramiento y de los dichos sus padres y defunctos, porque su intento era edificarla con todo ornato y dotarla de seis capellanes con obligación de servir el coro desta Iglesia, por tanto, el dicho señor arcediano pedía y suplicaba al cabildo le diese para el dicho efecto el sitio questá entre la capilla del chantre Hoces y la capilla del canónigo Bartholomé de León, con la puerta de la iglesia questa en aquel lugar, y cuando oviese inconveniente en darle el dicho sitio, se le diese otro conveniente para la dicha capilla sobre lo cual, habiendo sus mercedes tratado, diputaron a los señores tesorero y canónigo Fernando Alonso de Riaza y racionero Francisco de Góngora para que visiten el dicho sitio o cualquiera otro sin prejuicio de la iglesia y de las demás capillas...”.

Al día siguiente, 4 de septiembre, la petición ya había sido objeto de deliberación y, dado que los capitulares encontraban “algún inconveniente” en concederle el lugar que había solicitado, acordaron:

“Que todo cesaría dando el cabildo para el edificio de la dicha capilla el sitio questá entre la dicha capilla del chantre Hoces y la del canónigo Cristóbal de Mesa al dicho señor arcediano para el dicho efecto, con la puerta de la iglesia que está en este lugar, con tanto que se cierra en manera que por fuera de la dicha iglesia se quede muy formada y cincelada la dicha puerta”.

En este emplazamiento, adosada al muro oriental, se edificaría la capilla del Espíritu Santo (la segunda con esta advocación en la catedral de Córdoba), conocida también como de los Simancas o de los Obispos, en alusión a sus patronos.

Para comprender las circunstancias de la utilización de esta capilla como espacio funerario, veamos quiénes fueron los miembros de esta importante dinastía que pudieron estar enterrados temporalmente en esa estancia abovedada situada bajo la capilla real. El primer miembro distinguido de esta familia fue Francisco de Simancas, "el Viejo", que llegó a Córdoba entre 1492 y 1500. En esta última fecha obtuvo la dignidad de arcediano de Córdoba. Falleció en 1520 y, según Juan Andrés Molinero Merchán, fue enterrado delante del antiguo Sagrario (capilla de la Santa Cena), enfrente de la citada estancia abovedada. Actualmente, fuera de su contexto original, esa lauda funeraria se encuentra en la pared oriental del antiguo presbiterio, en la capilla de Villaviciosa (véase recurso).

Quizá motivado por la proximidad de esa lápida, en una fecha sin precisar, Francisco de Simancas, "el Joven", sobrino nieto de su homónimo y también arcediano de Córdoba y canónigo de esa catedral desde el 6 de agosto de 1539, decidió solicitar al cabildo la utilización de la bóveda situada bajo la capilla real como lugar de enterramiento de sus padres y familiares. En el cabildo de 7 de mayo de 1540:

"El señor arcediano de Córdoba pidió al cabildo que le faga merced de hacer el oficio de las honras por el licenciado Simancas, su padre, y su merced está presto de dar la limosna que se suele dar a las tales honras. El cabildo aceptó de le facer merced y mandaron que se hagan el domingo primero que viene en la tarde y lunes siguiente en la mañana y que doblen con cuatro campanas, como se suele hacer cuando el cabildo face los tales oficios y que así se faga de aquí adelante cuando el cabildo ficiere algún oficio por difunto que doblen con cuatro campanas".

La concesión del tañido con cuatro campanas, conocido como "el doble de la cepa", era una distinción de especial relevancia, reservada a un restringido número de personas. Fue instituido en 1368 como tañido mortuorio para los miembros de las cuatro casas troncales del linaje de Córdoba: Aguilar, Cabra, Alcaide de los Donceles y Alcaudete-Montemayor. Véase:

https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1703/cordoba.

El padre del arcediano de Córdoba Francisco de Simancas, "el Joven", y de sus hermanos Diego y Juan, fue Diego de Simancas Bretón, casado con María de Simancas, sobrina de Francisco de Simancas "el Viejo". Ambos progenitores fueron enterrados temporalmente en la capilla abovedada situada bajo la capilla real.

El 20 de noviembre de 1558, María de Simancas fundó una capellanía, que debía servirse en el lugar que designase su hijo, Francisco de Simancas, "el Joven", o, en su defecto, su otro hijo Diego de Simancas. Nombró por capellán de la misma a Damián de Simancas, también hijo suyo y capellán perpetuo de la capilla de Santa Inés, y por patrón a su yerno Gonzalo de Hoces, veinticuatro de Córdoba, patronazgo que posteriormente recaería en su nieto Francisco de Simancas (III), veinticuatro de la ciudad y vástago de su hija Isabel. Esta capellanía tenía asignada la obligación de celebrar diez misas al mes por su ánima, la de sus padres y la de Diego de Simancas Bretón, su marido. Es muy probable que inicialmente se sirviera en la capilla que nos ocupa, donde María y Diego fueron enterrados, según se deduce del acuerdo capitular de 3 de septiembre de 1568, anteriormente citado. Una vez inaugurada la nueva capilla del Espíritu Santo, esa capellanía se trasladaría a este nuevo emplazamiento.

Francisco de Simancas, "el Joven", falleció el 11 de mayo de 1569 y su cuerpo debió de ser depositado todavía en este espacio, ya que así lo había dispuesto en su testamento, fechado el 24 de diciembre de 1568. En él, señalaba que su cuerpo debía enterrarse en

la capilla que el cabildo había concedido a él y a sus hermanos y que, entretanto concluía su construcción, se le diese sepultura en el lugar donde estaban enterrados sus padres, “debajo de la capilla de los reyes”.

Muy probablemente también reposaron en este lugar los restos del ya citado Francisco de Simancas, veinticuatro de Córdoba, hijo de Gonzalo de Hoces e Isabel de Simancas, y, por tanto, sobrino de Francisco de Simancas “el Joven”. Su testamento fue otorgado ante Juan de Nieves y está fechado el 24 de agosto de 1572 (aunque varios autores señalan que carece de fecha) y fue abierto al día siguiente, cuando ya había fallecido. Era vecino de la collación de San Bartolomé, donde residía en unas casas colindantes con las que habían pertenecido a Francisco de Simancas, “el Viejo”. Dispuso ser enterrado en la catedral de Córdoba, en la sepultura donde estaban enterrados “mis señores padres y abuelos”. Entre las cláusulas testamentarias encontramos la dotación de los siguientes oficios funerarios en la catedral:

“ - Que el día de mi enterramiento me digan en la dicha iglesia mayor los clérigos della, presente mi cuerpo, todas las misas que se pudieren decir, así los clérigos que hubiere como los frailes que se pudiesen hallar, que se les pague por las decir la limosna acostumbrada.

- “Ítem, mando que en los nueve días siguientes digan por mi ánima en la dicha iglesia en cada un día una misa de réquiem rezada con su vigilia y en fin de los dichos nueve días me digan y hagan los mismos oficios y obsequias del dicho día de mi enterramiento y se pague por ello la limosna acostumbrada”.

- “Las misas de la luz, los clérigos de la dicha iglesia”. Se refiere al conocido como ciclo de “las trece misas de la luz”, que se combinaban con el resto de los que se señalan en el testamento para favorecer la liberación de su alma del purgatorio.

- “Un treintanario por los curas de la dicha iglesia”

- “Mando que digan por el ánima del señor don Francisco de Simancas, arcediano de Córdoba, mi tío, cien misas rezadas en la iglesia mayor de Córdoba, en su misma capilla, las cuales digan los clérigos de la dicha iglesia”.

Entre los recibos que se han conservado de estos oficios funerales figura el pago de 9 reales [306 maravedís] a los curas de la catedral de Córdoba por parte del obispo Juan de Simancas, “arcediano y canónigo de la dicha iglesia… del entierro, misa y vigilia que se dijo por el señor don Francisco de Simancas que sea en gloria” (fechado el 2 de noviembre de 1572). También se ha conservado una relación de gastos de su entierro, en el que se recoge: el coste de la caja, cuatro varas de bayeta de Flandes para su revestimiento, tafetán pardo para la caja, el gasto del aderezo de la misma y el de hacer la “sepultura y la cama para poner el cuerpo”, el pago al campanero “por dos dobles de mañana y noche” y el costo de la cera. Por otro lado, hay una segunda relación con los gastos de las honras, entre los que se incluyen la partida para el cabildo, el pago al predicador por el sermón y al campanero por los dobles de tarde y mañana, así como el correspondiente a la obra de la catedral por la colocación de los bancos delante de la capilla. Todos estos gastos ascendieron a 96 ducados y 4 reales [36.136 maravedís].

No sabemos la fecha exacta en que se trasladaron los cuerpos de los miembros de la familia Simancas desde la capilla situada debajo de la capilla real hasta la nueva capilla del Espíritu Santo. Hubo que esperar al 13 de marzo de 1583 para que se redactaran los estatutos fundacionales, que contemplaban la dotación de dos capellanías y una sacristanía, cuyas plazas fueron provistas por primera vez ese mismo año.

El 18 de noviembre de 1575, Diego Pineda, hijo de Pedro Pineda, dotó y fundó en la capilla situada debajo de la capilla real una capellanía bajo la advocación de los Dos Santos Juanes. Esta es la primera referencia documental localizada hasta ahora a dicha advocación.

Tras el traslado de los Simancas, la capilla fue adjudicada al canónigo Pedro Fernández Valenzuela, como se explicita en una carta fechada el 16 de octubre de 1641 y otorgada, de una parte, por los capellanes reales y, de la otra, por Luis de Valenzuela y Bañuelos, caballero veinticuatro, vecino de la collación de San Juan, en su propio nombre y en representación de Juana de Uceda, viuda de Pedro Fernández de Valenzuela, difunto, tutora y curadora de los bienes de su hijo, también llamado Pedro Fernández de Valenzuela (sobrino del citado Luis de Valenzuela y Bañuelos). Este último contaba con el poder correspondiente para otorgar dicha escritura, al que me referiré más adelante. En este documento se precisa que Pedro Fernandez de Valenzuela, canónigo de la catedral, había sido el patrón:

“De la capilla y bóveda de los Dos San Juanes que está debajo de la capilla real, para su entierro y servicio de sus capellanías y asimismo para que se enterrasen en ella los demás de su familia, por haberla dejado desamparada los Simancas que habían tenido allí su entierro y la dieron al dicho canónigo Pedro Fernández Valenzuela en recompensa de un altar del dicho canónigo que se derribó para hacer el arco toral de la capilla mayor de la dicha iglesia y de otro altar que llamaban de Henares que se quitó para hacer un arco que fortaleció la obra nueva de la iglesia y de dos huecos que eran entierro del dicho Pedro Fernández de Valenzuela y de su familia, y el dicho canónigo Pedro Fernández hizo sepulcro, altar, rejas y otras labores en la dicha bóveda y la poseyó mientras vivió y después la han tenido y poseído los dichos don Pedro Fernández de Valenzuela y don Luis de Valenzuela, enterrando en ella a sus defuntos y sirviendo en el altar de la dicha bóveda la capellanía que fundó el dicho Pedro Fernández de Valenzuela…”

Sobre la capilla del canónigo Juan García de Henares, véase:

https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1811/cordoba.

En este mismo documento, se señala que el rey Felipe IV había intervenido, por medio del Consejo de Cámara, para reclamar este espacio como perteneciente a la capilla real: “Se informó de cómo la dicha capilla y bóveda tocaba a la dicha capilla real y sobre ella estaba fundada y mandó que con intervención del dicho señor don Martín Íñiguez de Arnedo se apreciasen las labores y mejoras que el dicho canónigo Pedro Fernández de Valenzuela hubiese hecho en la dicha bóveda y capilla de los Dos San Juanes y se les pagase a los poseedores, los cuales la dejasen libre y desocupada y sacasen de allí los huesos de sus defuntos…”

Cada una de las partes nombró a un perito para tasar el valor de esas mejoras. Martín Íñiguez de Arnedo nombró a Sebastián Vidal, “maestro mayor de esta ciudad”, y por parte de Juana de Uceda y Luis de Valenzuela y Bañuelos se eligió a Pedro de los Reyes. La tasación estableció “que las mejoras de la dicha capilla valían cinco mil reales [170.000 maravedís]”. Los antiguos poseedores se comprometían a que, una vez recibida esa cantidad, “dejarán libre y desocupada para su majestad y su real capilla la dicha capilla y bóveda y entregarán las llaves della al dicho capellán mayor y capellanes y los huesos del dicho canónigo Pedro Fernández Valenzuela y los demás de sus defuntos que estuvieren en la dicha bóveda”.

No se precisa en este documento dónde se iban a depositar los citados restos mortales. El capellán mayor, Antonio Torralbo y Lara, canónigo, ordenó a Juan de Santa María, administrador de las rentas de la capilla real, que pagase los cinco mil reales a los propietarios de la capilla de los "Dos San Juanes", operación que se formalizó en el otorgamiento de esta carta. Estos hicieron dejación y renunciaron, en su nombre y en el de sus herederos, a cualquier derecho sobre "la dicha bóveda llamada capilla de los Dos San Juanes". El acuerdo precisaba el destino de las imágenes que presidían la capilla, eran objeto de culto y le daban nombre, las cuales quedaban en poder de la familia: "Y en cuanto a los dos San Juanes de bulto no entran en esta dejación, antes están reservados para el dicho don Luis y sus consortes". En este mismo acto, Luis de Valenzuela y Bañuelos hizo entrega al capellán mayor y a los capellanes de la capilla real de "seis llaves que dijeron ser de la dicha bóveda que le llaman capilla de los Dos San Juanes". Se le concedía de plazo hasta el día de San Juan de 1642 para sacar los restos mortuorios de sus familiares.

Como he señalado, se ha conservado también el poder que Juana de Uceda, vecina de la collación de Omnium Sanctorum, concedió a Luis de Valenzuela Bañuelos, veinticuatro de Córdoba, su cuñado, en calidad de tutora y curadora de los bienes de su hijo Pedro Fernández de Valenzuela. En este documento, fechado el 17 de septiembre de 1641, se precisa que este último era el poseedor de "una capilla que llaman de los Dos San Juanes, constructa en la santa iglesia catedral de esta ciudad questá debajo de la capilla real de la dicha santa iglesia, la cual dicha capilla se ha entendido ser y pertenecer a la dicha capilla real y por el Real Consejo de Cámara". En este documento ya se recoge la tasación en 5.000 reales de las mejoras que la familia había hecho en ella y la obligación de hacer escritura de "dejación" de la dicha capilla.

No he logrado encontrar la escritura citada por José Vázquez Venegas, otorgada por Luis de Valenzuela el 4 de junio de 1647, ante el escribano público Bartolomé Manuel, por la que se le entregaron 550 reales [18.700 maravedís] "por las hechuras de los dos Santos Juanes", que quedarían así finalmente en posesión de la capilla real.

En un informe anterior del cabildo de la catedral al monarca Felipe IV sobre la capilla real, fechado en 1623, se precisaba la posición y el acceso a la capilla de los Santos Juanes: "Debajo de esta capilla está una de un prebendado, que se baja a ella por tres gradas".

Luis María Ramírez de las Casas-Deza, en el Indicador Cordobés (1856), todavía menciona esta capilla, que ya no aparecía en los planos de la catedral desde el levantado en 1741. Al hacer recuento de las capillas de la catedral, precisa: "… la de Nuestra Señora de Villaviciosa, la de San Pablo, y finalmente, la llamada de los San Juanes que está en medio de las dos últimas hacen el total de cincuenta y cinco".

Se han conservado tres interesantes series de representaciones gráficas del siglo XIX de la capilla que nos ocupa en este artículo. La más temprana es la de Jean-Lubin Vauzelle, publicado en el Voyage pittoresque et historique de l'Espagne (1812), en la que se aprecian los arcos túmidos de su frontal, similares a los que hoy podemos observar (véase recurso).

La segunda, de Francisco Javier Parcerisa, data de 1853 y fue publicada en el octavo volumen de Recuerdos y bellezas de España (1855), según se explicita en la portada del mismo: "dibujada del natural". Ramírez de Arellano y de las Casas Deza señala en sus memorias que acompañó a Pedro de Madrazo, responsable del texto del libro, y a Parcerisa, autor de los dibujos, en su visita a Córdoba en abril de 1853. En este caso, los

arcos que he mencionado aparecen representados como polilobulados, similares a los de la capilla septentrional (véase recurso). Esta morfología coincide con las descripciones de dos autores decimonónicos. El primero es Ramírez de las Casas-Deza, en su Descripción de la Iglesia Catedral de Córdoba (1866). Al referirse a la construcción de la capilla real, precisa: “Con el fin sin duda que más cómodamente sirviese para este uso se levantó su piso hasta cerca de los capiteles de las columnas y resultó otra capilla inferior que está abierta en los lados de norte y sur por tres arcos de semicírculos sostenidos por pequeñas columnas”. El segundo es Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta, en sus Inscripciones árabes de Córdoba. Al referirse a la elevación de la capilla real, señala: “«resultó otra capilla inferior que está abierta» por aquellos lados, y muestra tres pequeños arcos trebolados, a una y otra parte”.

De la tercera serie de representaciones gráficas de la capilla se conservan dos interesantes variantes, ambas de Eduard Gerhardt (1813-1888), en las que los arcos vuelven a ser túmidos. Se trata de dos acuarelas: Capilla morisca en la Cathedrale de Córdoba (1850), y Die Capella d Familie Villaviciosa i. d. Cathedrale (1858). Eduard Gerhard, pintor y litógrafo alemán, viajó a la península ibérica en 1848, enviado por Federico IV de Prusia. En Sevilla entró en contacto con los duques de Montpensier, a los que acompañaría en sus desplazamientos por Andalucía. En una de las acuarelas aparecen también dos escudos en las ventanas de la capilla, que no he podido identificar. Especialmente relevante es la incorporación de una vívida escena de carácter ceremonial, en la que se oficia una misa en el interior de la capilla, mientras varios asistentes permanecen en el exterior. Las dos acuarelas representan momentos sucesivos de esta celebración: en una, el sacerdote llega a la capilla, acompañado de un acólito; en la otra, ya está celebrando el oficio. Se puede apreciar que el retablo de la capilla está presidido por una imagen mariana triangular, de la que se vislumbra la parte izquierda de su media luna inferior (véase recurso).

La trayectoria de la capilla de los Dos San Juanes constituye un ejemplo significativo de las transformaciones experimentadas por los espacios funerarios y devocionales de la catedral de Córdoba. Su sucesiva vinculación a distintas familias, las modificaciones arquitectónicas que experimentó y su incorporación definitiva a la Capilla Real permiten recuperar una historia que no siempre resulta perceptible a través de la configuración actual del edificio.

Fuente

Archivo de la Catedral de Córdoba, Inst. 035, (olim Colección Vázquez Venegas, 256), fol. 41r-43v; Testamento de don Francisco de Simancas, Capellanías, leg. 7.035; Actas Capitulares, t. 11, fol. 151r; t. 19, fols 177v [lápiz, 227v].

Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales, P/10546, fols. 671r-675r; P/14938, fols. 337v-338v, 661r-663r.

Bibliografía

Ramírez de las Casas-Deza, Luis María, Indicador Cordobés o sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, 3ª edición. Córdoba: Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, 1856, 203.

Ramírez y de las Casas-Deza, Luis María (1866), Descripción de la iglesia catedral de Córdoba, 4ª edición. Córdoba: Rafael Rojo y Compañía, 1866, 41.

Amador de los Ríos y Villalta, Rodrigo, Inscripciones árabes de Córdoba, precedidas de un estudio histórico-crítico de la mezquita-aljama. Madrid: Fortanet, 1779, 107.

Serrano y Sanz, Manuel, Autobiografías y memorias, Madrid, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Bailly-Baillière e Hijos, 1905, pp. 151-210.

Nieto Cumplido, Manuel, La Catedral de Cordoba. Córdoba: Publicaciones de la Obra Social y Cultural de Cajasur, 1998, 467.

Molinero Merchán, Juan Andrés, La Mezquita-Catedral de Córdoba: Símbolos de poder. Estudio histórico-artístico a través de sus armerías. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, Universidad de Córdoba, 2005, p. 408, 410.

Antonio J. Díaz Rodríguez, Antonio J., El clero catedralicio en la España moderna: los miembros del Cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808). Tesis doctoral. Universidad de Córdoba, 2011, 525.

Abad Castro, Concepción y González Cavero, Ignacio, “La Capilla Real de la catedral de Córdoba. Algunas hipótesis sobre el mecenazgo real de la misma y su proceso de construcción”, Anuario de Estudios Medievales 49/2 (2019), 417-418.

Gámiz Gordo, Antonio, “La Mezquita-Catedral de Córdoba. Fuentes gráficas hasta 1850”, Al-Qantara XL/1 (2019), 155-157, 169-170.

Jordano Barbudo, M.ª Ángeles, La capilla del Espíritu Santo de la Mezquita Catedral de Córdoba. Estudio histórico-artístico y restauración. Córdoba. Editorial Universidad de Córdoba, 2021, pp. 23-73.

Jordano Barbudo, M.ª Ángeles, La Capilla Real de Córdoba. Córdoba: Editorial Universidad de Córdoba, 2023, 280.

Copyright: © . Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).

Recursos

Vista de la tribuna árabe en la Mosquita de Cordova. Jean-Lubin Vauzelle (1812)

Enlace

Capilla de Villaviciosa [capilla de los Santos Juanes]. Francisco Javier Parcerisa (1855)

Capilla Morisca en la Cathedrale de Córdoba. Eduard Gherardt (1850)

Die Capella d Familie Villaviciosa i. d. Cathedrale (1858). Eduard Gerhard (1858)

Antigua capilla de los Santos Juanes. Fotografía de Juan Ruiz Jiménez

Lápida de Francisco de Simancas "el Viejo" (1520)

Poder notarial de Juana de Uceda a Luis de Valenzuela (1641), fol. 661r

Escritura de dejación de la capilla de los Santos Juanes (1641), fol. 671r

Lux aeternam. Comunión. Modo VII. Interpretes: Schola Antiqua. Director: Juan Carlos Asensio. Gregoriano popular. Madrid, San Pablo, 2010

Lux aeternam. Comunión. Modo VII. Interpretes: Schola Antiqua. Director: Juan Carlos Asensio. Gregoriano popular. Madrid, San Pablo, 2010

https://www.historicalsoundscapes.com/recursos/2/5/lux-aeterna.mp3